

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Exposición pública del expediente 1/90 de Modificación de Créditos III.C.1700

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de Noviembre de 1990, Expediente Modificaciones de Crédito número 1/90 dentro del

Presupuesto correspondiente al citado ejercicio, queda expuesto al público por plazo reglamentario de quince días hábiles según determinan los art. 158-150 y 151 de la Ley 39/1988 de Haciendas Locales.

Si no se efectúan reclamaciones contra el mismo quedará definitivamente aprobado.

Viguera, a 1 de Diciembre de 1990.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO**

Cédula de citación

IV.1715

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción nº Seis de Logroño, en autos de Juicio de Faltas nº 461/90 sobre intoxicación se cita a Natalia Cañellas Pous cuya última residencia era c/ Milicias, 9 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, compareza ante este Juzgado, sito en la c/ Bretón de los Herreros, nº 5 a fin de prestar declaración el día 12 de Diciembre de 1990 y hora de las 10 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 22 de Noviembre de 1990.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1716

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción nº Seis de Logroño, en autos de Juicio de Faltas nº 452/90 sobre daños se cita a Antonio Rial López cuya última residencia era c/ no consta

de esta ciudad y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, compareza ante este Juzgado, sito en la c/ Bretón de los Herreros, nº 5 a fin de prestar declaración el día 17 de Diciembre de 1990 y hora de las 10 a 14 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 23 de Noviembre de 1990.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1717

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción nº Seis de Logroño, en autos de Juicio de Faltas nº 382/90 sobre lesiones se cita a Josu Larrea Corcuera cuya última residencia era c/ no consta de Azofra y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, compareza ante este Juzgado, sito en la c/ Bretón de los Herreros, nº 5 a fin de prestar declaración en este Juzgado el próximo día 19 de Diciembre de 1990 y hora de las 10 a 14 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 27 de Noviembre de 1990.— El Secretario.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Subasta sin admisión previa en tramitación de urgencia para la contratación de: "REACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS QUE UNEN CELLORIGO, FONCEA Y GALBARRULI, EN SUS ZONAS DE CONCENTRACION PARCELARIA". Expediente Nº 05-1-1.1-112/90 V.A.1311

La Consejera de Agricultura y Alimentación, convoca la siguiente Subasta abierta sin admisión previa en tramitación de urgencia:

Objeto: "REACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS QUE UNEN CELLORIGO, FONCEA Y GALBARRULI, EN SUS ZONAS DE CONCENTRACION PARCELARIA"

Presupuesto de Contrata: Diecinueve millones novecientas sesenta y siete mil quinientas sesenta pesetas (19.967.560.—Ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: G, subgrupo: 6, Categoría: e, de forma única.

Plazo Total de ejecución: Cuatro meses (4 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 26 de Diciembre de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 11 de Diciembre de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

**DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA
Administración de Hacienda de Calahorra**

Subasta de bienes muebles

V.A.1309

Dª Mª Carmen Gómez Bozalongo, Jefe de la Sección de Recaudación de la Administración de Hacienda de Calahorra.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio seguido

en la Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Muebles Dema S.A., por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Retenciones a cuenta mod. 110) Sanción Impuesto Sociedades, Sanciones Tributarias (Por no atender requerimientos ejercicios 86-87-88-89) por un total importe comprensivo del principal y recargos de apremio de 4.914.905 ptas. más 150.000 presupuestadas para costas del procedimiento, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

"Providencia.— En la ciudad de Calahorra a veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa.

Autorizada por la Dependencia de Recaudación la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor Muebles Dema S.A., procedase a su celebración, señalando para tal acto el día veintiuno Diciembre 1990 y hora las 9,30 de la mañana en la Administración de Hacienda de Calahorra, c/ Dos de Mayo, nº 2, Calahorra.

Observe en su tramitación las prescripciones de los arts. 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y a los demás interesados que se señalan en el art. 136, con la advertencia de que cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrá el deudor y en su caso los acreedores hipotecarios y pignoratícios si los hubiere, liberar los bienes embargados pagando los débitos y costas del procedimiento.

Anunciese la subasta por edictos en el Tablón de anuncios de esta Administración, y en el Ayuntamiento de esta Ciudad, publicándose así mismo en el Boletín de La Rioja.

En cumplimiento de la providencia transcrita se publica el presente Edicto y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1º.— Los bienes se encuentran depositados en local industrial sito en C/ Baco nº 2 de Arnedo, propiedad de Jesus Ciordio Moreno. Valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

1 Máquina Visagadora marca TMB-3000 Automática. Valor 1.000.000 ptas.

1 Sierra de cinta marca ELTON modelo F800, nº 8224414, valor 100.000 ptas.

1 Prensa hidráulica marca TAMAI con motor nº 71883, valor 1.000.000 ptas.

1 Seccionadora marca SA 3700, nº 17135, valor 1.000.000 ptas.

1 Escuadradora marca ORTZA modelo SE-300, valor 500.000 ptas.

1 Tupi marca GRIGGIO, nº 8880305, valor 200.000 ptas.

1 Cepilladora marca REBAY modelo CB400 nº 8379, valor 300.000 ptas.

1 Embaladora marca OSOMA modelo S-661 nº 14549116, valor 350.000 ptas.

1 Engletadora modelo SL350, nº 547, valor 150.000 ptas.